JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

AUTO n.º 1817

Palmira, Valle del Cauca, septiembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado:	76-520-40-03-002-2013-00200-00
Demandante:	Compañía de Financiamiento Tuya S.A.
Demandado:	Lady Diana Ordoñez García

AGREGUESE sin consideración el escrito allegado el 8 de julio de 2021 a través del cual la entidad demandante cede los derechos del crédito a favor de CONTACTO SOLUTIONS S.A.S., toda vez que, dentro del proceso al que hace referencia se profirió auto el 22 de agosto de 2017 a través del cual se declaró terminado por desistimiento tácito y actualmente se encuentra archivado.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA

MLOR

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. **069** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **17 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Civil 002
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Palmira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
5d44c74cd2fbc307edc1ee990fbdb0412b4b0e07ae40f891720a5533bfdf065b
Documento generado en 16/09/2021 04:54:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica